

**INFORME DEL COMISARIO A LA
JUNTA DE ACCIONISTA DE
HOLOGRAF S.A. DEL AÑO 2017**

En cumplimiento de mis funciones como comisario HOLOGRAF S.A, estoy dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías y el reglamento que establece los requisitos que deben contener informe del comisario de la compañía.

1. *En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las órdenes legales estatutarias y reglamentarias según establecidos en los estatutos vigentes. Se han dado cumplimiento a todas las resoluciones de la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.*
2. *En mi opinión los administradores de la compañía han proporcionado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones como comisario.*
3. *La correspondencia, los libros de actas de JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, libros talonarios, libro de accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se encuentran al día debidamente ordenado y rubricado en archivos con seguridad que se llevan y conserva de conformidad a las disposiciones legales.*
4. *He dado cumplimiento del Art. 321 de la Ley de compañías, principalmente en la revisión de Control Interno y Libros de Contabilidad. No hubieron situaciones especiales que durante el ejercicio se hallan presentado entre los accionistas de la compañía y administradores para convocatorias especiales.*
5. *en mi opinión las cifras presentadas en los ESTADOS FINANCIEROS son iguales a las del LIBRO MAYOR Y LIBROS AUXILIARES DE CONTABILIDAD.*
6. *En mi opinión los ESTADOS FINANCIEROS de la compañía son confiables han sido elaborados de acuerdo a las NIIF.*

Guayaquil, Marzo 21 del 2018

Atentamente,


CPA David Orozco I.
COMISARIO